

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****10796** *RÚSTICA EL ACEBUCHAL, S.A.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que por acuerdo de fecha 3 de noviembre de 2016, adoptado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad RÚSTICA EL ACEBUCHAL, S.A., se ha acordado reducir el capital social en la cantidad de euros 1.042.470, mediante la disminución del valor nominal de las 8.250 acciones en que se divide el capital social, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas acaecidas en anteriores ejercicios, modificándose, en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Madrid, 3 de noviembre de 2016.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Sebastián Rivero Galán.

ID: A160086763-1